

MEMORANDO



Radicado No: 202449001000110753

Para: ANA PATRICIA PARRA GARCIA
Coordinadora Grupo Financiero ICBF Regional Magdalena

Asunto: SOLICITUD SEXTO DESEMBOLSO AL CONTRATO DE APORTES N°
47001282024 DEL 27/02/2024 ESAL "FUNDED"

Fecha: 2024-12-06

Adjunto los documentos soporte relacionados a continuación, a fin de realizar quinto desembolso al Contrato de Aportes N°47001282024 de 27/02/2024 suscrito con la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA FUNDED "FUNDED"**.

- Certificación Pago Contratos Prestación de Servicios y Diferentes a Honorarios y Viáticos.
- Certificación del Supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Factura de la EAS.
- Certificación del revisor fiscal, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
- Certificación de Proveedores.


MEREDID ESTHER BARROS FONTANELLE
Profesional Universitario 2044 -11 Con funciones de
Coordinadora Centro Zonal Santa Marta 1

Aprobó: Meredid Esther Barros Fontanelle - Coordinadora C.Z. Santa Marta 1 - Regional Magdalena
Revisó: Meredid Esther Barros Fontanelle - Coordinadora C.Z. Santa Marta 1 - Regional Magdalena
Proyectó: Vivian Sáenz Arévalo - Profesional de Apoyo Seguimiento Financiera PI - C.Z. Santa Marta 1 - Regional Magdalena

www.icbf.gov.co



MEMORANDO



Radicado No: 202449001000110763

Para: KAREN MARLEN FREYLE MANCILLA
Coordinador (E) Grupo Jurídico ICBF Magdalena

Asunto: ENVÍO CERTIFICACIÓN SEXTO DESEMBOLSO AL CONTRATO DE
APORTES N. 47001282024 DEL 27/02/2024 ESAL "FUNDED".

Fecha: 2024-12-06

Adjunto certificación correspondiente al sexto desembolso del contrato de aportes N°47001192024 del 26/02/2024, suscrito con la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA FUNDED "FUNDED"**, identificada con **NIT: 900053483-6**. Los soportes de legalización reposan en la carpeta del contrato del archivo de gestión del Centro Zonal.

Cordialmente,



MEREDID ESTHER BARROS FONTANELLE

Profesional Universitario 2044 - 11 Con funciones de
Coordinadora Centro Zonal Santa Marta 1

Aprobó: Meredid Esther Barros Fontanelle - Coordinadora C.Z. Santa Marta 1 - Regional Magdalena
Revisó: Meredid Esther Barros Fontanelle - Coordinadora C.Z. Santa Marta 1 - Regional Magdalena
Proyectó: Vivian Sáenz Arevalo - Profesional de Apoyo Seguimiento Financiera PI - C.Z. Santa Marta 1 - Regional Magdalena

www.icbf.gov.co



CERTIFICACION AUTORIZACION DE PAGO	
Nº. CONTRATO DE APOORTE	ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIOS
47001282024 DEL 26 DE FEBRERO	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA FUNDED con NIT: 900053483, Representante Legal OSCAR FERNANDO GONZALEZ FLOREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.157.735
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de: TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$3.393.205.705). compuesto de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> La suma de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE, (\$3.326.672.260), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE,(\$ 66.533.445).
OBLIGACIONES DEL OPERADOR	(iii.) Para los demás desembolsos (tercero, cuarto, quinto y sexto): a) Informe de la ejecución financiera del período anterior. en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los manuales operativos, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el periodo anterior. e) Planilla de pago del talento humano o su equivalente, correspondiente al periodo anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. f) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. g) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. Y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga).h) Reporte de información con calidad generado por el Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales operativos de la Modalidad. i) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. j) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. k) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano l) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el periodo correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario
	Yo, Meredid Esther Barros Fontanelle en mi calidad de supervisor del documento relacionado a continuación certifico para efectos del pago que el Contratista ha cumplido con el objeto y las obligaciones consignadas en el documento contractual, ha acreditado y aportado el pago de los aportes a la seguridad social Integral, parafiscales y

	proveedores en los montos y plazos establecidos verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.			
VALOR A DESEMBOLSAR	CONCEPTO	VALOR	DESCUENTOS	VALOR
	6° Desembolso Programado en contrato	\$ 195.364.934	REGISTRO-CUÉNTAME	\$0
	Devoluciones		REFRIGERIOS NO ENTREGADOS	\$0
	Subtotal		DESCUENTO POR INEJECUCIÓN	\$0
	Descuentos			
	Total, Desembolso	\$ 195.364.934	TOTAL, DESCUENTOS	\$0
En razón a ello, autorizo el pago de: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L. (\$ 654.861.240)				
INFORMACION PRESUPUESTAL	CDP:36724 COMPROMISO: 27724 RUBRO: C-4602-1500-9- 704020 -4602020-02 SERVICIO - RECURSO: 10 DEPENDENCIA: 161 \$ 195.364.934			
FECHA DE CERTIFICACION	DIA:06	MES: DICIEMBRE	AÑO: 2024	


MEREDID ESTHER BARROS FONTANELLE
Profesional Universitario 2044 –11 Con funciones de
Coordinadora Centro Zonal Santa Marta 1



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA
CALIDAD EDUCATIVA

NIT. 900.053.483-6

Santa Marta, 06 de diciembre de 2024.

Cuenta de cobro # 06-2024

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL MAGDALENA**

DEBE A:
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA
NIT. 900.053.483-6

LA SUMA DE
**CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL
NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.**
(\$195.364.934)

POR CONCEPTO DE: Pago del 6 desembolso del contrato N°47001282024. Que tiene por objeto: los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Operativos y el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.

SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO	12	995	SANTA MARTA

El cual debe ser consignado a la Cuenta Maestra de Bancolombia No. 51700000443 destinada para el contrato de aporte 128/2024.

Oscar Fernando Gonzalez F.

OSCAR FERNANDO GONZALEZ FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDED



Transversal 3#5B-117
Rodadero Reservado

Funded.col@hotmail.com

3013433666



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA
CALIDAD EDUCATIVA

NIT. 900.053.483-6

Santa Marta, 03 de Diciembre de 2024.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
COORDINACION CZ SANTA MARTA 1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Oscar Fernando González Flórez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.157.449 de Bucaramanga en mi calidad de representante legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA**, entidad identificada con el NIT. 900.053.483-6, debidamente inscrita en cámara de comercio, certifico el pago de aportes realizados por la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA FUNDED, durante el último mes calendario del presente año, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.

Dada en Santa Marta, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2024.

Oscar Fernando González Flórez

OSCAR FERNANDO GONZALEZ FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDED



Transversal 3#5B-117
Rodadero Reservado

Funded.col@hotmail.com

3013433666



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA
CALIDAD EDUCATIVA

NIT. 900.053.483-6

Santa Marta, 03 de Diciembre de 2024.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
COORDINACION CZ SANTA MARTA 1

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES CT 128/2024

Yo, **OSCAR FERNANDO GONZALEZ FLOREZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.157.449 de Bucaramanga en mi calidad de representante legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA** con identificación tributaria NIT. 900.053.483-6, manifiesto bajo gravedad de juramento que el operador del servicio, efectivamente se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con todos sus proveedores de bienes y servicios, con corte a 30 de noviembre de 2024, con los que maneja una periodicidad de pago de 30 días.

Dada en Santa Marta, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2024.



OSCAR FERNANDO GONZALEZ FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDED

FUNDED
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA CALIDAD EDUCATIVA



Transversal 3#5B-117
Rodadero Reservado
Funded.col@hotmail.com
3013433666